



Resolución No. **335**

(12 MAY 2017)

"Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del año 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que según concepto emitido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera "El Retorno de seguros para la Universidad son los Gastos por administración del negocio, hace referencia sobre las primas recaudadas y aplicadas durante la vigencia de la póliza, este valor depende de la rentabilidad la cual fue aplicada para la vigencia del años 2016, por valor del 10% sobre el valor de la Póliza adquirida se le practica descuento del RETEICA)".

Por lo anterior se hace necesario adicionar el presupuesto de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$48.326.853)**.

2. Que, de acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones, de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal 2017.
3. Que actualmente el rubro de 02.01.02.02.01 - VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION, no cuenta con recursos financieros para los diferentes viáticos solicitados en cada una de las vicerrectorías y por tanto se hace necesario realizar una adición presupuestal para atender las necesidades que presenta la comunidad universitaria que será distribuida de la siguiente manera: Vicerrectoría Académica \$ 25.000.000, Rectoría \$ 10.000.000, Vicerrectoría Administrativa \$ 10.000.000, Vicerrectoría de Investigaciones \$ 3.326.853.
4. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 27 de abril de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

✍





Resolucion No. 335

(12 MAY 2017)

"Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del año 2017"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Crear el rubro 01.02.01.01.07. RETORNO SEGUROS en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$48.326.853)** conforme al siguiente detalle:

01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.07.	RETORNO SEGUROS	\$ 48.326.853

TOTAL ADICION \$ 48.326.853

ARTICULO TERCERO.- Adicionar al Presupuesto General de Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones, de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$48.326.853)**, conforme al siguiente detalle:

02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.02.	GASTOS GENERALES	
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	\$48.326.853

TOTAL ADICION \$48.326.853

2





Resolucion No. 335
(12 MAY 2017)

"Por la cual se incorporan recursos del balance de la vigencia 2016 al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del año 2017"

ARTICULO CUARTO.- Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) según las modificaciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

René Vargas Ortigón
Vicerrector Administrativo Y Financiero

Ludy Zulay Ardila
Directora (E) Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Elaboró
Farid Rafael Villalba Taborda
Asesor Financiero

Elaboró
Daniel Larrotta Sandoval
Tec Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad





**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y LA DIRECTORA (E) DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

INFORMAN

Que, para dar cumplimiento al artículo segundo del acuerdo 014 del 26 de abril de 2017, es necesario hacer los traslados presupuestales que se requieran para modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2017 afectando el saldo de los siguientes rubros:

02.03.01.01.02.01	PROYECTO 1.2.1 POLITICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 10.000.000,00
02.03.01.01.02.02	PROYECTO 1.2.2 AREA DE LA SALUD INTEGRAL	RECURSOS PROPIOS.	\$ 22.660.001,00
02.03.01.01.02.02	PROYECTO 1.2.2 AREA DE LA SALUD INTEGRAL	ESTAMPILLA POUNAL	\$ 40.000.000,00
02.03.01.01.02.03	PROYECTO 1.2.3 AREA DE DESARROLLO HUMANO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 75.633.336,00
02.03.01.01.02.04	PROYECTO 1.2.4 AREA DE DEPORTE CULTURA Y RECREACION	ESTAMPILLA POUNAL	\$ 24.747.694,60
02.03.01.01.02.04	PROYECTO 1.2.4 AREA DE DEPORTE CULTURA Y RECREACION	EXCEDENTES ESTAMPILLA POUNAL	\$ 41.401.676,80
02.03.01.01.02.04	PROYECTO 1.2.4 AREA DE DEPORTE CULTURA Y RECREACION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 123.769.445,00
02.03.01.01.02.06	PROYECTO 1.2.6 COMEDORES ESTUDIANTILES	ESTAMPILLA POUNAL	\$ 21.605.949,00
02.03.01.01.02.06	PROYECTO 1.2.6 COMEDORES ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 1.438.979,00
02.03.01.01.02.07	PROYECTO 1.2.7 APOYOS SOCIOECONOMICOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EXCEDENTES ESTAMPILLA POUNAL	\$ 2.010.000,00
02.03.01.01.02.07	PROYECTO 1.2.7 APOYOS SOCIOECONOMICOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 84.941.709,50
02.03.01.01.03.01	PROYECTO 1.3.1 AMPLIAR LOS ESPACIOS DE CONSULTA	EXCEDENTES RECURSOS CREE	\$ 112.524.943,00
02.03.01.01.03.02	PROYECTO 1.3.2 DOTACION BIBLIOGRAFICA	EXCEDENTES RECURSOS CREE	\$ 456.260.576,26

28



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



02.03.01.02.01.01	PROYECTO 2.1.1 CREAR O ACTUALIZAR LAS POLITICAS DE INVESTIGACION DESARROLLO TECNOLOGICO Y/O DE INNOVACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 145.000.000,00
02.03.01.02.01.02	PROYECTO 2.1.2 CAPACITACION A INVESTIGADORES EN INVESTIGACION DESARROLLO TECNOLOGICO Y/O DE INNOVACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 14.000.000,00
02.03.01.02.01.04	PROYECTO 2.1.4 PRODUCCION EDITORIAL	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 128.210.052,00
02.03.01.02.02.02	PROYECTO 2.2.2 FOMENTAR EL INGRESO DE INVESTIGADORES	ESTAMPILLA PROUNAL	\$ 19.958.091,40
02.03.01.02.02.02	PROYECTO 2.2.2 FOMENTAR EL INGRESO DE INVESTIGADORES	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 216.759.664,00
02.03.01.02.03.01	PROYECTO 2.3.1 GRUPOS DE INVESTIGACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 839.199.603,00
02.03.01.03.01.05	PROYECTO 3.1.5 DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA INSTITUCION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 580.000,00
02.03.01.03.03.01	PROYECTO 3.3.1 PLAN DE REGULARIZACION Y MANEJO - PRM	EXCEDENTES ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	\$ 656.865.905,00
02.03.01.03.03.01	PROYECTO 3.3.1 PLAN DE REGULARIZACION Y MANEJO - PRM	EXCEDENTES RECURSOS CREE	\$ 88.871.751,49
02.03.01.03.04.01	PROYECTO 3.4.1 MODERNIZAR Y MANTENER LAS AREAS MISIONALES Y DE APOYO	EXCEDENTES RECURSOS CREE	\$ 358.180,34
02.03.01.03.04.01	PROYECTO 3.4.1 MODERNIZAR Y MANTENER LAS AREAS MISIONALES Y DE APOYO	EXCEDENTES ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	\$ 423.107.904,00
02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	RECURSOS CREE	\$ 1.356.508.901,00
02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	EXCEDENTES ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	\$ 190.000.000,00

28



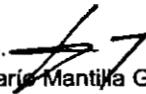


02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	EXCEDENTES RECURSOS CREE	\$ 1.146.569.881,00
02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	\$ 836.610.000,00
02.03.01.04.06.01	PROYECTO 4.6.1 PLAN DE FORMACION DOCENTE	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 1.237.753.382,56
02.03.01.04.07.01	PROYECTO 4.7.1 PROGRAMA DE CAPACITACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 1.768.600,00
02.03.01.05.01.01	PROYECTO 5.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 16.368.490,00
02.03.01.05.03.01	PROYECTO 5.3.1 MOVILIDADES DE INVESTIGADORES	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 0,44
02.03.01.05.04.01	PROYECTO 5.4.1 ESTUDIANTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSION INTERNACIONAL	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 8.000.000,00
02.03.01.05.04.02	PROYECTO 5.4.2 DOCENTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSION INTERNACIONAL	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 10.601.836,00

Dada en Pamplona a los 18 días del mes de Mayo de 2017.


JAVIER MAURICIO GARCÍA
Director Oficina de Planeación


LUDY SULAY ARDILA
Directora (E) Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Proyectó. 
Edwin Darío Mantilla Gómez
Oficina de Planeación

